HISPANIARUM REX CAROLUS II D.G.
Quarenta maravedis.
SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

nos dijo: Que desde que entendió la prohi-
vicion que hizo á la Ciudad á los Pana-
deros de que amasaran contra las fa-
cultades que les concedió el Rl. y Supre-
mo Consejo, en su lugar se opuso á el
Acuerdo; y por consiguiente deve conformar-
se á el dictamen del Cavallero Sindico
Personero en un todo ——

El Señor Dn. Vicente Rato dijo: Es del mis-
mo parecer que el Señor Dn. Jose Escaño,
añadiendo se le haga saver á el Fiel del
Posito si quedase por Acuerdo de que
amasen los Panaderos entregue ma-
ñana en la tarde la armas á estos, para
que empiesen el lunes ——

El Señor Dn. Francisco Tacon dijo: Se con-
forma con el dictamen del Señor Dn.
Jose Escaño ——

El Señor Dn. Ysidoro Martinez dijo: Que
haviendo seguido siempre en este par-
ticular el dictamen del Señor Dn. Victo-
riano Lopez Llanos vista la proposicion
del Cavallero Sindico Personero, se con-
forma en un todo con lo que dice ——